



## *Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**“5.- Aprobación, en su caso, del modelo oficial de papeleta electoral a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias de mayo de 2023.**

Visto el escrito presentado por la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, RE núm. 202322200000001 de 23 de febrero de 2023, por el que solicita la aprobación del color del papel a utilizar en la confección de las papeletas, según modelos que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, aprobar el color del papel a utilizar en la confección de las papeletas por ajustarse a los modelos PC 1.a, sepia (Pantone 475 C) para las circunscripciones insulares y PC 1.b, amarillo (Pantone 7406 C) para la circunscripción autonómica, del anexo 1 del Decreto 21/2019, de 18 de marzo, por el que se modifica el Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias.

De este acuerdo se dará traslado a la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana.”

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE CANARIAS,  
Salvador Iglesias Machado.**